



FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA

Sesión 1 - I trimestre 2022

FECHA: enero 25 de 2022

HORA: 9:00 am

LUGAR: Modalidad mixta (presencial (en el Bronx Distrito Creativo) y virtual (por correo electrónico)

INTEGRANTES DE LA JUNTA ¹:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho/Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director/Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Paula Cucalón Trujillo	Delegada de la Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ² /Miembro	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente-Investigador/ Miembro Externo		

¹ Decreto Distrital 101 de 2020, “Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

² Delegada por la Secretaria de Desarrollo Económico con comunicación radicada en Orfeo el 24 de enero de 2022 con el número 20222300000962

	 Radicado: 20222000040653 Fecha: 27-04-2022
--	---

Margarita María Díaz Casas Nombre	Director/a/o rol en la Gerencia/Asesora	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA Entidad/Organización	Representante Legal de la FUGA Observaciones Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa/ Secretaria Técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado
María del Pilar Maya Herrera	Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada
Yaneth Suárez Acero	Directora de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Invitada

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue desarrollar los siguientes temas del orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Estado del acta anterior (noviembre 24 de 2021)
3. Visita al proyecto Bronx Distrito Creativo (recorrido, presentación componentes del proyecto, estado y avances) de 9:00 am a 11:00 am
4. Informe de cierre ejecución 2021 (Virtual, hasta las 4:00 pm): presupuesto, metas y logros - Ver Anexo 2
5. Informe de modificaciones presupuestales de 2022

TOMA DE DECISIONES: La presente sesión fue de carácter informativo, abordando los siguientes temas:

1. Verificación del quórum: a lo largo de la sesión se confirmó la existencia de este.



2. Estado del acta anterior (noviembre 24 de 2021): El acta fue tramitada, firmada y enviada a los miembros de junta.
3. Visita al proyecto Bronx Distrito Creativo: Se realizó recorrido con los miembros de Junta Directiva para dar a conocer los componentes del proyecto, estado y avances del mismo. Dicho recorrido se efectuó así: Primera parada: Obelisco y la Basílica de la plaza de Los Mártires. Segunda parada: Mosaico construido por personas de la comunidad de la localidad de Los Mártires y de otras regiones Colombia, en conjunto con otras instituciones como el Museo Nacional y el Museo del Vidrio; a través de él se pudieron conocer historias de las personas que habitan la localidad. Tercera parada: Escultura que se encuentra a la entrada del pabellón, llamada "Suelda con Suelda - Naturaleza Ruderal" del colectivo Guía Nómada. Se destacó el complemento que dio el equipo de la Esquina Redonda en dicho espacio, a través de la siembra de hierbas aromáticas. Cuarta parada: Huerta. Se explicó el proceso de siembra y de compost y de lumbricultura. Quinta parada: en la zona del pabellón se mostró a los asistentes cómo funciona La Esquina Redonda y cómo está conformado el equipo de trabajo. Así mismo, se informó la necesidad que se tiene de recibir donaciones de distinta índole para continuar con todas las acciones que allí se llevan a cabo. Sexta y última parada: visita al mural del Bronx Distrito Creativo denominado "Pararse Duro" de más de 200 metros cuadrados. Se explica que el mural es un mensaje sobre juventud, diversidad, arte, espacio público y encuentro y fue pintado por un equipo de 10 personas entre artistas, productores y realizadores audiovisuales y se utilizaron 150 latas de pintura, 35 galones de vinilo y una grúa, durante 7 días. Por último, se informa que el mural será entregado el 27 de enero de 2022.

El doctor Felipe César Londoño, Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, agradeció y felicitó a la Directora de la FUGA y a todo el equipo, por el destacado trabajo que han venido realizando en el Bronx y resalta la labor hecha con los colectivos de jóvenes que acompañaron la visita.

El Director del IDPC, doctor Patrick Morales Thomas, se une a esta felicitación y resalta el avance de los procesos comunitarios que le darán vida al Bronx Distrito Creativo.

4. Una vez revisados los informes de los puntos 4 y 5 de la agenda, los integrantes de la Junta manifestaron no tener observaciones a los mismos.

Icono	Decisión
N/A	La sesión fue de carácter informativo.
Síntesis:	



La sesión se llevó a cabo con el fin de que los miembros de la junta conocieran los avances en el proyecto Bronx Distrito Creativo y todo lo que se está ocurriendo alrededor de este proyecto, así como para informarles las ejecuciones de los proyectos y presupuesto al cierre de la vigencia 2021 y poner en conocimiento las modificaciones presupuestales realizadas en noviembre y diciembre de 2021 y en lo corrido de la vigencia 2022.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	No aplica	No aplica en la presente sesión.	No aplica
	Síntesis: No aplica		

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Sesión 2 - I trimestre 2022

FECHA: febrero 10 de 2022

HORA: 9:00 am

LUGAR: Asincrónica por correo electrónico

INTEGRANTES DE LA JUNTA ³:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho/ Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales	Director/Miembro	Instituto Distrital de	Con voz y voto

³ Decreto Distrital 101 de 2020, "Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".



Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Paula Cucalón Trujillo	Delegada del Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ⁴ / Miembro	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente- Investigador/ Miembro Externo		
Margarita Díaz Casas	Directora General/ Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa/ Secretaria Técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado
María del Pilar Maya Herrera	Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada
César Alfredo Parra	Subdirector Artístico	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Invitado

⁴ Delegada por el Secretario de Desarrollo Económico con comunicación radicada en Orfeo el 10 de febrero de 2022 con el número 20222300001942.

	 Radicado: 20222000040653 Fecha: 27-04-2022
--	---

Nombre	Cargos	Entidad / Organización	Observaciones
Ortega	y Cultura	Alzate Avendaño - FUGA	

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue solicitar a la junta directiva autorización para tramitar vigencias futuras 2023 ante el CONFIS, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitar autorización de Junta Directiva para tramitar vigencias futuras 2023 ante el CONFIS

TOMA DE DECISIONES: En el desarrollo del orden del día, la junta directiva autorizó a la FUGA a tramitar vigencias futuras 2023 en algunos rubros de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión, para lo cual la entidad expuso lo siguiente: las vigencias futuras hacen parte de los instrumentos de planeación y ejecución presupuestal, lo cual le permitiría a la entidad asumir compromisos con cargo a presupuestos de vigencias fiscales posteriores, con el objetivo de ejecutar gastos de inversión y de funcionamiento con un horizonte mayor a un año, proyectados en este caso para el período 2023. Se informa que las vigencias futuras solicitadas para la ejecución de proyectos de inversión hacen parte del actual Plan Distrital de Desarrollo.

Con base en lo anterior, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño solicita la autorización para tramitar vigencias futuras para la vigencia 2023 con cargo a los rubros “Adquisición de activos no financieros” y “Adquisiciones diferentes de activos no financieros” del componente del presupuesto de funcionamiento de la entidad, y de los proyectos de inversión 7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, 7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá, 7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá, y 7760 - Modernización de la arquitectura institucional de la FUGA.

Se informa que las vigencias futuras que se soliciten servirán para amparar los siguientes gastos, por los conceptos de funcionamiento y de inversión:

- ✚ Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la entidad.
- ✚ Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales, así como los bienes de propiedad de la Fundación, que estén bajo la responsabilidad, control y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad.
- ✚ Servicios integrales de comunicación.
- ✚ Obra e interventoría - Auditorio FUGA.



- ✚ Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de impresoras y de equipos de procesamiento de datos.

Se informa que las vigencias futuras que se soliciten para la vigencia 2023 son ordinarias y se encuentran apalancadas con recursos del presupuesto 2022 en cada rubro para los que se solicitan, no inferior al 15% del valor de las vigencias futuras solicitadas para el respectivo rubro, como lo certifica el responsable de presupuesto de la entidad.


Así mismo, se informa que las vigencias futuras del presupuesto de inversión cuentan con el concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, como consta en la comunicación 2-2022-04924 del 20 de enero de 2022; y que, para el caso de funcionamiento, no se requiere que la entidad tramite concepto previo de la Secretaría de Hacienda Distrital. La solicitud de vigencias futuras la debe efectuar directamente la entidad ante el CONFIS, con copia a la Secretaría Distrital de Hacienda, previa autorización de la Junta Directiva.

La Junta Directiva aprueba realizar el trámite para solicitar vigencias futuras 2023, contando con el 100% de los votos de los miembros.

Icono	Decisión
\$	Autorización de la Junta Directiva para que la FUGA solicite vigencias futuras para el 2023
<p>Síntesis: Se aprueba realizar el trámite de vigencias futuras para 2023 a través de las cuales se tramitarán los servicios de aseo y cafetería para las instalaciones de la entidad, seguros, servicios integrales de comunicación, obra e interventoría Auditorio FUGA, servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de impresoras y de equipos de procesamiento de datos</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	No aplica	No aplica en la presente sesión.	No aplica
Síntesis: No aplica			

	 Radicado: 20222000040653 Fecha: 27-04-2022	

COMPROMISOS: Tramitar la solicitud de vigencias futuras ante el CONFIS, por parte de la FUGA

Fuente de la información: Actas de Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño de las sesiones del 25 de enero y 10 de febrero de 2022, radicadas en Orfeo, herramienta informática del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la FUGA, con los números 20222000024613 y 20222000024623, respectivamente.

Documento 20222000040653 firmado electrónicamente por:

Margarita María Díaz Casas, DIRECTORA GENERAL, Dirección General, Fecha firma: 28-04-2022 08:55:13

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa
Proyectó: Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



ecb144cea8d0fa2243a7c3dc2e8add0a8cb1dd7e73c356708f1e9d8e2f40793